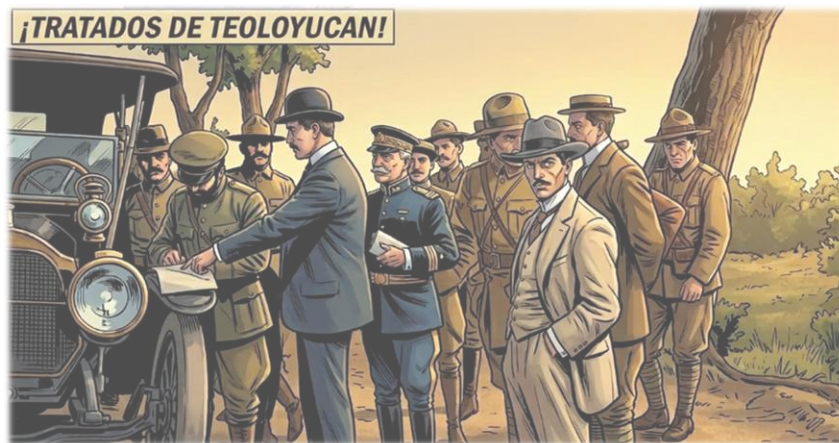




Términos de Referencia

Evaluación de Diseño Programático

Programa Anual de Evaluación 2026
Programa Para Evaluar
Transparencia (01080401).



Teoloyucan



Contenido

1. Introducción
2. Objetivos
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
 - Alcances
3. Glosario
4. Metodología
5. Productos esperados
6. Perfil del equipo evaluador
7. Calendario de entrega de los productos
8. Responsabilidades y compromisos
9. Formatos de anexos



Términos de Referencia.

Evaluación de Diseño Programático.

1. Introducción.

La evaluación continua permite conocer qué acciones son efectivas para resolver problemas y qué aspectos necesitan mejorar para el desarrollo municipal. Es entonces que, también visibiliza la calidad del gasto público, ya que evidencia la asignación de recursos de manera más eficiente y responsable, elevando la calidad del gasto a nivel municipal. Incluso, es importante su contribución al fortalecimiento institucional, ya que contribuye a la mejora de las capacidades internas de los gobiernos municipales, ayudándolos a adaptarse a un entorno cambiante. Por lo que en concordancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los municipios deben realizar acciones encaminadas al seguimiento a través de la evaluación de las instancias técnicas para que exista información clara sobre los logros y avances de la administración municipal, haciendo visible el cumplimiento de los compromisos con la población. De igual manera el PAE para el Ejercicio Fiscal 2026 se fundamenta en la normativa establecida también en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de México y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Teoloyucan (Sección VIII, publicado en la Gaceta Municipal año 2, Gaceta 78 del 29 de abril de 2026).

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en la disposición DÉCIMA SÉPTIMA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Presupuestarios de del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, Tomo CCXX No. 114, del 18 de diciembre de 2025, así como en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Teoloyucan, anteriormente mencionados es que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) presenta los Términos de Referencia



(TdR) alineados a los estándares normativos de la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI), perteneciente a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. La UIPPE de Teoloyucan presenta los TdR respectivos, conforme a las características particulares de la Evaluación de Diseño Programático. Los presentes TdR se encuentran armonizados con los emitidos a nivel federal y estatal, y son adecuados por los sujetos evaluados de acuerdo con la naturaleza, necesidades y características de cada Programa presupuestal.

La evaluación de Diseño Programático tiene por objetivo analizar el diseño y desempeño de los programas presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados. Así que es este tipo de evaluación busca analizar si el programa presupuestario identificó correctamente al problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y está diseñado para solventarlo. De igual manera analiza la contribución del Programa presupuestario del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los objetivos estratégicos del sujeto evaluado. Este tipo de evaluación también busca si existe evidencia científica, nacional o internacional que muestre el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario y si contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin. Analiza la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa. Considera la población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad de, especificando la población atendida respecto a la población potencia, desglosado por características; las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, así como las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios. Es entonces que, en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación Anual, el Municipio de Teoloyucan se busca evaluar un programa nuevo con base en necesidades de transparencia de los Teoloyuquenses.



2. Objetivo de la Evaluación.

Objetivos generales.

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Transparencia (01080401), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Analizar y valorar la contribución del Programa al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Teoloyucan,
- Analizar la consistencia entre el diseño del Programa evaluado y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas ejecutados en la Administración Pública Estatal.
- Identificar y mapear los procesos de implementación del Programa Transparencia.
- Identificar áreas de oportunidad, hallazgos y oportunidades de mejora, tanto en el diseño como en la implementación y desarrollo del programa,
- Elaborar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), recomendaciones generales y específicas que el Programa Transparencia pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

Alances

Generar información sobre áreas de oportunidad, hallazgos, recomendaciones y Aspecto Susceptibles de Mejora que permitan perfeccionar el diseño y funcionamiento del Programa Transparencia (01080401) a partir del análisis de gabinete, entrevistas a operadores a nivel central y trabajo en campo.



3. Glosario

Amenazas: Son situaciones o factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.

Áreas de oportunidad: Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.

Aspecto Susceptible de Mejora: Los ASM son hallazgos, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas identificadas durante la realización de una evaluación, que pueden ser atendidas para mejorar los Programas presupuestarios, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a fin de contribuir a la mejora continua.

Cobertura: La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

Componentes del programa: Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Cuellos de Botella: Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Diseño: Se analiza el propósito del programa, es decir, el vínculo con la planeación nacional, la consistencia con la normatividad y las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.



Debilidades: Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Efectos directos: Efectos logrados a corto o mediano plazo como resultado de una intervención.

Estudio de caso: Es una técnica de investigación cualitativa que permite la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un objeto de estudio determinado.

Focalización : La focalización es el grado de precisión en que el programa otorga beneficios a la población objetivo y evita el acceso a personas que no se encuentran comprendidas en ésta.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Implementación: Aplicación de un conjunto de actividades orientadas al logro de objetivos específicos.

Instrumentos de recolección de información: Técnicas empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Observación directa: Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los datos de acuerdo con algún esquema previsto y en función del objeto de estudio.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidades: Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría de este.

Población atendida: Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.



Población objetivo: Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Evaluador: Las personas servidoras públicas, físicas o morales que realicen los trabajos de la evaluación correspondiente.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Técnicas de investigación cualitativas: Son técnicas de recolección de datos que permiten profundizar en la descripción y entendimiento de un objeto de estudio, a partir de su interpretación y análisis.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales aplicación de cuestionarios, entre otras técnicas que se consideren necesarias para lograr los objetivos de la evaluación.

Tipo de apoyo: Son los bienes y/o servicios que el programa proporciona a sus beneficiarios.

UIPPE: Área administrativa ajena a la operación de los Programas presupuestarios designada por las dependencias para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

Unidad Responsable: Área Técnica que de acuerdo con sus necesidades requiere la prestación de servicios de Evaluación y establece las especificaciones, normas de carácter técnico y demás información y justificación necesaria, para realizarse la contratación requerida.



4. Metodología

Descripción Específica del Servicio

La evaluación en materia de Diseño Programático del programa Transparencia (01080401) busca ser un instrumento que apoye su consolidación, proveyendo información útil y pertinente para la mejora de su diseño. Para este fin, la evaluación se desarrollará a partir de estrategias analíticas de carácter cualitativo que involucran tanto trabajo de gabinete como trabajo de campo.

Contenido del Análisis del diseño del programa.

La evaluación en materia de diseño se basará en preguntas que guiarán los trabajos de gabinete de acuerdo con el siguiente esquema:

Unidad de Transparencia:

1. Análisis del Problema
 - ¿Existe una identificación clara del problema?, es decir, ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?
 - ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?
 - ¿Se cuenta con información sobre su magnitud?
2. Causas y consecuencias del problema identificado
 - ¿Se identifican las causas, efectos y características del problema?
3. Poblaciones
 - ¿El programa identifica de forma clara y explícita a su población potencial (PP) y objetivo (PO) en sus documentos normativos o diagnóstico?
 - ¿Cuáles son las características de la población que presenta el problema?
 - ¿Se cuenta con una cuantificación de esta?
4. Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la Población Objetivo).
 - ¿El propósito u objetivo del programa es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de la intervención en la PO?
 - ¿El programa identifica cambios a largo plazo en la Población Objetivo como consecuencia de la intervención?
5. Productos del programa.



- ¿Los bienes, servicios o productos entregados por el programa son adecuados para lograr los cambios esperados en la PO?
 - ¿Las actividades que realiza el programa son adecuados para producir los bienes, servicios o productos entregados?
6. Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa).
- ¿El programa identifica claramente los elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención?, por ejemplo, prácticas culturales, fenómenos meteorológicos, disposición/colaboración de otras instancias, por mencionar algunos.
7. Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención.
- ¿Existe justificación teórica o empírica que avale la selección de la intervención?
 - ¿Existe evidencia de que este tipo de intervención es la más adecuada para atender la problemática que presenta la PO?
8. Contribución a los objetivos, metas o estrategias estatales.
- ¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo, meta, eje estratégico o proyecto del Plan de Desarrollo Municipal vigente?
 - ¿El objetivo del programa se vincula con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o transversal?
 - ¿El programa tiene indicadores para medir esta relación y el avance en la contribución?
9. Orientación a resultados.
- ¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados?
 - ¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados es posible identificar con claridad cuál es la problemática atendida y, por lo tanto, el cambio o mejora esperado en la Población objetivo como resultado de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa?
 - ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?
 - ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito (Indicadores MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones, estudios con metodologías rigurosas, nacionales o internacionales, entre otros)?



- ¿El programa cuenta con indicadores que les permita obtener información para retroalimentar su funcionamiento (dentro o fuera de la MIR), es decir, cuenta con indicadores de gestión orientados a mejorar los resultados del programa (por ejemplo, tiempo de espera promedio de los beneficiarios para recibir su apoyo, entre otras)?
- ¿El programa utiliza estudios o evaluaciones externas para apoyar la toma de decisiones sobre cambios o ajustes requeridos?

10. Planeación

- ¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún eje estratégico o proyecto del Plan de Desarrollo Municipal vigente?
- ¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

11. Población potencial y objetivo

- ¿El programa identifica correctamente a la población que busca atender con base en el problema o necesidad que le da origen?
- ¿El programa utiliza la cuantificación de las poblaciones para establecer sus metas?
- ¿El proceso de planificación del programa se apoya de la revisión y actualización de las poblaciones?

12. Mecanismos de elegibilidad

- ¿El programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su Población Objetivo?, de ser así ¿Cuáles son?
- ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada?, de ser así ¿Especifica metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo (anual, tres y seis años respectivamente)?

13. Mecanismos de atención y entrega de apoyos

- ¿El procedimiento se encuentra documentado/normado?
- ¿Se difunde públicamente?

14. Rendición de cuentas

- ¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?
- ¿Es accesibles a la Población Objetivo?

15. Complementariedades y coincidencias

- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad?



5. Productos Esperados

Para dar cumplimiento al objetivo general y a los objetivos específicos de la evaluación, el *evaluador* proporcionará 3 entregables en el orden y con las características que se describen a continuación:

Entregable 1: Análisis del Diseño del Programa.

Como parte del Entregable 1, el evaluador deberá desarrollar el *Análisis del Diseño del Programa*, que es una valoración inicial del diseño del programa. Este análisis deberá realizarse con base en dos procesos de recolección de información:

- a) Análisis de gabinete: Se realizará con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información documental adicional (pública y oficial) que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

El análisis de gabinete implicará una revisión del contexto en el que el programa se ejecuta y del marco normativo que lo rige. Esta actividad incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos, y aquellos documentos relacionados con el programa que permitan conocer información sobre su diseño y la forma en que se implementa. El análisis de gabinete contribuirá a identificar elementos relacionados con el diseño del programa, mapeando los procesos y actores relevantes que intervienen en la operación de cada uno de éstos.

- b) Entrevistas a nivel central: El *evaluador* recabará información mediante entrevistas a servidores públicos relacionados con el diseño y la operación del programa (idealmente después de hacer la revisión exhaustiva de la información documental), con la finalidad de profundizar en algunos aspectos que no se haya podido documentar anteriormente.

Las entrevistas a nivel central buscan identificar los procesos que implementa el programa, los actores e instancias involucradas, los ámbitos de ejecución, los principales riesgos en su operación, etc. para con ello poder tener un panorama general de la intervención tanto en su diseño como su implementación.



Durante el análisis de gabinete y en las entrevistas a nivel central, se deberá identificar y determinar los criterios de selección de la muestra cualitativa, así como las características para el desarrollo del trabajo de campo que se establecerán en el producto *Diseño metodológico y Estrategia del trabajo de campo* del entregable 2.

Entregable 2: Diseño metodológico y Estrategia del trabajo de campo.

Como parte del Entregable 2, el evaluador deberá entregar los siguientes 2 productos:

2.1. Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa.

Para cumplir con el objetivo de contar con información que permita elaborar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones al funcionamiento del programa desde estadios tempranos de su implementación, se realizará un análisis de su funcionamiento a partir de observar la operación de sus procesos, por lo que será necesario que el *evaluador* identifique claramente los procesos generales que el programa lleva a cabo para la consecución de sus objetivos, tomando como base el “Modelo general de procesos” presentado en la figura 1, así como la información recabada durante el análisis de gabinete y los resultados de las entrevistas a nivel central que, en su conjunto, conforman el *Análisis del Diseño del Programa* (entregable 1).

Una vez identificados todos los procesos del programa de manera general, el evaluador seleccionará y justificará al menos dos procesos que, siendo fundamentales para la consecución de los objetivos del programa (procesos sustantivos), presentan los mayores retos en su operación, ya que sobre estos se hará un análisis a profundidad en el *trabajo de campo*.

Para la selección y justificación de estos procesos, el evaluador deberá tomar en cuenta cuando menos las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los procesos que el programa identifica como fundamentales para el logro de sus objetivos?
- ¿Cuáles son los procesos de mayor complejidad que lleva a cabo el programa? y ¿Por qué?, por ejemplo, requiere de la participación de diversos actores (no siempre



bajo el control operativo del programa); requiere de un ejercicio de coordinación permanente; produce más de un bien o servicio, entre otros.

- ¿Existe algún proceso o procesos donde se han identificado retos importantes durante su operación, por ejemplo, cuellos de botella, quejas de los beneficiarios de manera frecuente, incidencias reiteradas en su operación?
- De los procesos identificados con retos importantes ¿Existe alguno o algunos cuyos retos en su operación pongan en riesgo el logro de los objetivos del programa?
- ¿Cuáles son los procesos que cuentan o que operan con una mayor cantidad de recursos económicos?

La selección y justificación de estos procesos deberá realizarse de manera consensuada con la *unidad responsable* a fin de que se logre identificar aquellos procesos que resulta imprescindibles de analizar a profundidad dada su relevancia para el cumplimiento de los objetivos del programa.

2.2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.

El *evaluador* examinará el funcionamiento del programa a través de realizar trabajo de campo, y con el uso de técnicas de levantamiento de información de corte cualitativo. Es importante no perder de vista que uno de los objetivos de la evaluación es elaborar ASM y recomendaciones principalmente para el diseño, pero también para mejorar el funcionamiento del programa en los primeros meses de su implementación.

Para este fin, este entregable deberá considerar al menos los siguientes elementos:

2.2.1. Diseño metodológico y selección de las unidades de análisis. Este entregable deberá considerar al menos los siguientes elementos:

- Metodología para usar en la evaluación y en el trabajo de campo.
- Selección y justificación de las técnicas cualitativas a utilizar para el levantamiento de la información en campo (observación directa, entrevistas, grupos focales, entre otras).
- Matriz analítica para la selección y justificación de las unidades de análisis para el levantamiento de información en campo (se deberán considerar también posibles reemplazos).



Para la propuesta metodológica, el *evaluador* realizará la visita de cuando menos tres municipios en donde opera el programa y un municipio adicional para el pilotaje de los instrumentos.

Este apartado deberá ser aprobado por la *Unidad Responsable*, previa realización del ejercicio piloto y salida al trabajo de campo.

2.2.2. Estrategia de trabajo de campo. Además del Diseño Metodológico y la Selección de las Unidades de análisis, el evaluador debe entregar a la unidad responsable:

- Cronograma de trabajo;
- Agenda de trabajo de campo;
- Instrumentos de recolección de información;
- Formato de consentimiento informado.

2.2.3. Prueba piloto de los instrumentos para levantamiento de información. Para ello, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La prueba de los instrumentos de recolección de información se realizará en una entidad que no formará parte de las entidades seleccionadas para el trabajo de campo. Por lo tanto, la información recabada en este ejercicio no debe utilizarse para el análisis de la evaluación.
- A partir de los resultados de la prueba, el *evaluador* deberá realizar un breve informe con los resultados del ejercicio piloto, ajustar los instrumentos y entregarlos a la Unidad Responsable para su revisión y aprobación antes de realizar el trabajo de campo.

Al finalizar el trabajo de campo, se deberá realizar un “Reporte de trabajo de campo”. Este documento se entregará como anexo en el Entregable 3.

Entregable 3

Para el Entregable 3, el evaluador deberá desarrollar un “*Informe final de la evaluación*” en materia de diseño con trabajo de campo del programa.



La evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del programa deberá contener los siguientes apartados:

- *Índice*
- *Siglas y acrónimos*
- *Glosario*
- *Resumen ejecutivo*

Introducción

Mencionará los objetivos de la evaluación, sus alcances, metodología, así como el contenido de todo el documento.

Nota Metodológica

Esta sección incluirá una relación de toda la información analizadas, así como el *Diseño Metodológico* y la selección de las Unidades de Análisis (Entregable 2.2): a) descripción breve del procedimiento y las técnicas utilizadas para el levantamiento, b) sistematización y análisis de la información (en el trabajo de gabinete, entrevistas a nivel central y en el trabajo de campo, así como el proceso de sistematización de la información recopilada).

Análisis del diseño del programa.

Este apartado corresponde a lo enunciado en el Entregable 1, por lo que su contenido se describe en la sección correspondiente. Este informe deberá ser enriquecido, actualizado, con base en la información recabada durante el trabajo de campo.

Procesos generales y sustantivos del programa

Este apartado corresponde a lo enunciado en el Entregable 2.1, pero incluirá los resultados del trabajo de campo, y se conforma con dos secciones cuyos elementos se describen a continuación:

- a) *Identificación, descripción y mapeo de los procesos del programa:* El análisis de los procesos generales del programa contemplará la actualización de la información desarrollada a partir del análisis de gabinete en el apartado 2.1 del Entregable 2 con la información derivada del trabajo de campo; y cubrirá, cuando menos, los siguientes aspectos:



- Descripción sucinta de las actividades, componentes y los actores que integran cada uno de los procesos generales del programa. En los casos donde el programa tenga más de un componente, también deberá incluirse la descripción de estos.
- Mapeo de los procesos del programa en un modelo general, determinando los límites de cada uno y su articulación con otros.

La descripción de los procesos generales del programa se acompañará de una representación esquemática (flujogramas) que muestre la operación general del programa, así como el funcionamiento de cada uno de los procesos analizados, el cual se presentará en el “Anexo 4. Flujogramas del programa”.

Para la elaboración del diagrama de flujo el evaluador considerará la [Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos](#) emitido por la Dirección General de Innovación.

b) *Descripción y análisis de los procesos sustantivos*: La descripción detallada de los procesos que enfrentan mayores retos en la implementación del programa deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
 - Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
 - Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
 - Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
 - Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
3. Productos: ¿Cuáles son los productos del proceso? ¿Sirven para ejecutar el proceso subsecuente?
4. Sistemas de información: ¿El programa cuenta con sistemas de información? ¿Cuál es su función? ¿Cómo se articulan? ¿Funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?



5. Vinculación con actores internos y/o externos: ¿Existen mecanismos de coordinación entre actores, órdenes de gobierno, o dependencias involucradas en la implementación del proceso? ¿Cuáles son estos mecanismos? ¿Se consideran adecuados para la implementación del proceso? ¿Se consideran suficientes para el correcto funcionamiento del proceso? ¿Existe algún actor o actores con los que se podría vincular el programa presupuestario para mejorar este proceso?

Analizará la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla: ¿El proceso es acorde para lograr el objetivo del programa? ¿El proceso es adecuado para el contexto, rural o urbano, en el que opera el programa? ¿Representa un esfuerzo mayor para los beneficiarios en contraste con otras opciones disponibles?

Este análisis incluirá la sistematización de la información de manera sintética a través del “Anexo 5. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa”.

La descripción y análisis de los procesos sustantivos (con mayores retos) en la implementación del programa se desarrollará en lo general.

Hallazgos de la evaluación.

En este apartado, el *evaluador* realizará una valoración integral del diseño e implementación del programa de acuerdo con los alcances definidos para esta evaluación. Este apartado contendrá los principales hallazgos en torno al diseño y la implementación del programa.

Los hallazgos ayudarán a mostrar, de manera específica, aspectos relevantes del diseño e implementación del programa que contribuyen o no al logro de sus objetivos. se buscará identificar las situaciones en las cuales el diseño del programa genera dificultades en la implementación o afectan el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, se señalarán los problemas o limitaciones, cuellos de botella, y áreas de oportunidad detectados tanto en el diseño como en la implementación, además de indicar las buenas prácticas detectadas en el análisis de implementación del programa.

Análisis FODA

Se presentará un análisis con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) detectadas durante el desarrollo de la evaluación en formato libre. El análisis FODA indicará con que elemento del diseño o proceso en particular está relacionado.



Aspectos Susceptibles de Mejora.

El evaluador emitirá ASM derivados del análisis al diseño del Programa Transparencia (01080401), estos se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Estos se redactarán en negativo identificando de manera clara el hallazgo y la afectación a los diferentes ámbitos del Programa, determinando la responsabilidad y estableciendo la actividad a realizar por la Unidad Responsable, estos deben ser claros, alcanzables y relacionarse con el Programa y a la evaluación de diseño programático. No deben enfocarse a recursos financieros o materiales.

Recomendaciones.

El *evaluador*, con la información derivada del proceso de evaluación (en específico lo mencionado en la sección de Hallazgos y en el apartado de Análisis FODA), elaborará recomendaciones que estén encaminadas a la mejora del programa, estas recomendaciones deberán ser factibles de implementar para el programa, tanto a nivel normativo como operativo. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora del diseño y operación del programa.

Conclusiones.

Las conclusiones consistirán en una síntesis de los principales resultados de la evaluación, resaltando elementos tales como los retos institucionales, del contexto, así como de los procesos analizados a profundidad y sus implicaciones en la operación del programa. De manera precisa, deberán reflejar los aspectos más relevantes de la evaluación.



6. Perfil del coordinador del proyecto

Cargo	Escolaridad y/o áreas de experiencia	Experiencia
Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan	Lic. En Derecho Certificación por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en materia de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Presupuesto del Gasto Público con Base en Resultados.	Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan de enero de 2025 a la fecha.



7. Calendario de entrega de los productos.

Entregable 1	Entregable 2	Entregable 3
5 de septiembre de 2025	5 de noviembre de 2025	15 de diciembre de 2025



8. Responsabilidades y compromisos del evaluador

Respecto de los tres entregables que conforman la evaluación, el evaluador es el responsable de responder por escrito a aquellos comentarios emitidos por la Unidad Responsable y hacer los ajustes necesarios a los productos entregados.

Para la revisión de los entregables la Unidad Responsable enviará por escrito al evaluador sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la fecha de recepción de los productos. Por su parte, el evaluador contará con dos días hábiles después de haber recibido las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones y ajustes a los entregables, así como para dar respuesta por escrito a las observaciones y recomendaciones recibidas.

Punto de reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación.



9. Anexos

Los anexos que se incluirán como parte de este informe son los siguientes:

- Anexo 1. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o acciones.
- Anexo 2. Flujogramas del programa.
- Anexo 3. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa.
- Anexo 4. Reporte de trabajo de campo.
- Anexo 5. Indicadores.
- Anexo 6. Metas del programa.
- Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo 8. Ficha Técnica de la Evaluación.

Se incluirán todos los documentos generados para el desarrollo de la evaluación como son: los instrumentos de recolección de información aplicados durante las entrevistas a nivel central y en el trabajo de campo en municipios, agendas y cronograma de trabajo, formato de consentimiento informado y la matriz analítica para la selección y justificación de las unidades de análisis.